

Nº	Apellidos y nombre	Identificador	Prov./País	Sol. nº	Importe - Euros
391	Vázquez Fernández, Antonio	N 45262654B	MELILLA.	1	359,00
392	Vega Rabanal, María Mercedes	N 33365803W	CEUTA.	1	90,00
393	Vidal Pérez, José Manuel	N 45272792Y	MELILLA.	1	243,00
394	Vinuesa Ramos, María Lourdes	N 45298052N	MELILLA.	1	337,31
395	Vivancos Fernández, Sonia	N 45093847R	CEUTA.	1	402,56
396	Vizcaíno Sánchez, Fco. José	N 45268497N	MELILLA.	1	105,31
397	Zarzuelo Ortega, María Paloma	N 51442348L	CEUTA.	1	240,23
398	Zarzuelo Ortega, María Paloma	N 51442348L	CEUTA.	2	540,00
399	Zorrilla Lozano, Amparo	N 26468567Y	MELILLA.	1	489,62
400	Zorrilla Lozano, Amparo	N 26468567Y	MELILLA.	2	42,79
Importe total					150.034,15

**13088** *ORDEN ECI/2469/2005, de 14 de julio, por la que se conceden ayudas económicas individuales para la asistencia a actividades de formación del personal docente en el exterior.*

Por Orden de 4 de marzo de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 23 de marzo), se convocan ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del personal docente que presta servicios en el curso 2004-2005 en el exterior, indicándose en la misma que la concesión o denegación de las ayudas se determinará semestralmente.

Examinadas las solicitudes relacionadas en los Anexos de esta Orden y en base a los criterios establecidos en la citada Convocatoria de 4 de marzo de 2005,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas económicas individuales al personal docente relacionado en el anexo I de la presente Orden, con las cantidades íntegras que en el mismo se detallan.

Segundo.—Denegar las solicitudes de ayuda relacionadas en el Anexo II de esta Orden por alguna de las causas que a continuación se indican, correspondiendo los apartados que se citan a la convocatoria de 4 de marzo de 2005, haciéndose público el mencionado Anexo II en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Educación, y Ciencia y en la página de internet <http://www.mec.es/educa/formacion-profesorado/index.html>.

02. Actividad de formación no relacionada con el puesto de trabajo (apartado segundo).

03. Actividad de formación no finalizada en el curso 2004-2005 (apartado segundo).

04. No prestar servicios durante el Curso 2004-2005 en Centros de titularidad española, Centros de titularidad mixta, Secciones españolas en Centros docentes de titularidad extranjera, Escuelas europeas, Agrupaciones de lengua y cultura españolas y Equipos de asesores técnicos de las Consejerías de Educación, todos ellos en el exterior y cuya enseñanza corresponda a modalidades o niveles no universitarios.

07. Solicitud presentada fuera de plazo (apartado quinto).

08. Actividad no relacionada con las necesidades del Centro de destino (apartado sexto. 1.b y noveno. 2).

Tercero.—1. La percepción de la ayuda se encuentra condicionada a que el beneficiario de la misma justifique debidamente su participación en la actividad de formación una vez finalizada. Para ello deberá remitir la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento que justifique la inscripción en el curso o actividad, en el que se especifique el importe del gasto realizado en concepto de matrícula y/o mensualidades.

b) Fotocopia compulsada del certificado de haber realizado la actividad, expedido por la entidad que desarrolle la actividad, o certificación académica de los estudios realizados, según proceda. En el caso de haber solicitado ayuda en concepto de desplazamiento, deberá constar en el citado certificado el número de días de asistencia.

c) Declaración del interesado manifestando si es o no beneficiario de otra ayuda o beca procedente de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, con especificación, en su caso, de su cuantía y finalidad.

d) En los casos en que se haya solicitado ayuda por desplazamiento, deberá remitirse documento en el que se especifique medio de despla-

miento, importe del viaje, así como de los gastos ocasionados por alojamiento y manutención.

2. En aquellos casos en que dicha documentación no hubiera sido remitida con anterioridad como consecuencia de la comunicación individual efectuada sobre la valoración de la solicitud, la indicada documentación será enviada al Instituto Superior de Formación del Profesorado, Servicio de Gestión Administrativa, Paseo del Prado, 28, sexta planta, 28014-Madrid, una vez finalizada la actividad de formación, a la mayor brevedad posible y en todo caso con anterioridad al 1 de noviembre de 2005.

3. En caso de renuncia a la ayuda económica concedida, se comunicará esta circunstancia a dicho Instituto Superior de Formación del Profesorado en el mismo plazo que el establecido en el apartado anterior.

Cuarto.—El importe total de las ayudas económicas concedidas por la presente Orden asciende a un total de treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho euros con ochenta y nueve céntimos (38.788,89 euros)

Quinto.—Las ayudas económicas se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 18.09.321N.485.

Sexto.—De acuerdo con el Punto 9.6 de la Convocatoria de 4 de marzo de 2005, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado surtirá los correspondientes efectos de notificación de la misma a los interesados.

Séptimo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, ante este Ministerio en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de julio de 2005.—P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Secretario General de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

Sr. Director del Instituto Superior de Formación del Profesorado.

**ANEXO I**

**Relación de Solicitudes de ayuda concedidas**

N.º	Apellidos y nombre	Identificador	Prov./país	Sol. nº	Importe - Euros
1	Arnedo Jiménez, Ángel	N 16005563R	Luxemburgo.	1	600,00
2	Javier.				
2	Aznar García, José	N 73905974M	Francia.	1	229,31
	Vicente.				
3	Blanco Pérez, Domingo.	N 32358967Z	Francia.	1	205,65

N.º	Apellidos y nombre	Identificador	Prov./país	Sol. nº	Importe - Euros	N.º	Apellidos y nombre	Identificador	Prov./país	Sol. nº	Importe - Euros
4	Bordon Lozano, Jorge.	N 78481684A	Portugal.	1	400,00	51	López Moraleja, María Ángeles.	N 680180R	Suiza.	1	78,59
5	Boudra Díaz, Luisa.	N 44040956G	Marruecos.	1	243,00	52	López Moraleja, María Ángeles.	N 680180R	Suiza.	2	95,25
6	Burgos Domenech, Aranzazu.	N 18971560X	Eslovaquia.	1	1.200,00	53	López Moraleja, María Ángeles.	N 680180R	Suiza.	3	78,59
7	Cánovas Hernández, Pedro.	N 74317244N	Suiza.	1	49,69	54	López Moraleja, María Ángeles.	N 680180R	Suiza.	4	78,59
8	Carreras Jiménez, Alberto.	N 9323691C	Italia.	1	40,00	55	López Moraleja, María Ángeles.	N 680180R	Suiza.	5	78,59
9	Casado Alcalde, María Cristina.	N 13087218B	Bélgica.	1	225,00	56	López Moraleja, María Ángeles.	N 680180R	Suiza.	6	243,00
10	Casado Alcalde, María Cristina.	N 13087218B	Bélgica.	2	225,00	57	López Moraleja, María Ángeles.	N 680180R	Suiza.	7	623,90
11	Corrales Martínez, Manuel.	N 3735689Y	Bélgica.	1	855,00	58	López Moraleja, María Ángeles.	N 680180R	Suiza.	8	64,65
12	Cuella Garrido-Lestache, María Teresa.	N 5243247Y	Bélgica.	1	246,61	59	López Moraleja, María Ángeles.	N 680180R	Suiza.	9	64,65
13	De la Torre García, María Gloria.	N 51635424X	Suiza.	1	1.500,00	60	Martín Alcántara, Joaquín.	N 11731341F	Suiza.	1	64,65
14	De la Torre García, María Gloria.	N 51635424X	Suiza.	2	517,07	61	Miguel Miguel, Miguel Ángel.	N 11945606G	Reino Unido.	1	374,00
15	Del Rosario Martín, Jairo.	N 78672295J	Alemania.	2	808,87	62	Moreno Bustos, Beatriz.	N 74673454K	Alemania.	1	1.392,80
16	Del Rosario Martín, Jairo.	N 78672295J	Alemania.	3	286,69	63	Moreno Mena, Tania.	N 76029892B	Portugal.	1	192,00
17	Diéguez Serrano, María José.	N 28668868N	Marruecos.	1	1.500,00	64	Muelas González, Margarita.	N 4559482P	Andorra.	1	406,40
18	Diéguez Serrano, María José.	N 28668868N	Marruecos.	2	72,00	65	Muelas González, Margarita.	N 4559482P	Andorra.	2	20,00
19	Estellés Salomón, Rosa.	N 19823729Y	Andorra.	1	292,36	66	Muelas González, Margarita.	N 4559482P	Andorra.	3	95,00
20	Fernández Esteban, Miguel Ansel.	N 23801472Z	Marruecos.	1	243,00	67	Muñoz Lobo, Miguel Ángel.	N 50322087L	Marruecos.	1	519,88
21	Fernández Esteban, Miguel Ansel.	N 23801472Z	Marruecos.	2	243,00	68	Negredo Esteban, A. Arturo.	N 13064972Y	Alemania.	1	215,00
22	Fernández Parrilla, Juan José.	N 825540R	Marruecos.	1	243,00	69	Peláez Morán, Aurelio.	N 10819496C	Suiza.	1	342,41
23	Fraguela Docanto, Pablo.	N 76408140R	Andorra.	1	469,60	70	Pérez Bouza, José Antonio.	N 34903545X	Francia.	1	360,00
24	Gabaldón Moreno, María Teresa.	N 50683492W	Alemania.	1	210,00	71	Pérez Camino, Luis Patricio.	N 28887285K	Suiza.	1	85,05
25	Gabaldón Moreno, María Teresa.	N 50683492W	Alemania.	3	664,24	72	Pérez Camino, Luis Patricio.	N 28887285K	Suiza.	2	85,05
26	García Ares, Jesús.	N 17151061F	Bélgica.	1	249,61	73	Pérez Camino, Luis Patricio.	N 28887285K	Suiza.	3	85,05
27	García Castañón, Luz María.	N 9979186S	Reino Unido.	1	1.500,00	74	Pérez Camino, Luis Patricio.	N 28887285K	Suiza.	4	930,46
28	García-Vaquero Chamorro, María José.	N 12205628B	Italia.	1	243,00	75	Pérez Manzanedo, Vicente.	N 13573851X	Suiza.	1	78,93
29	Gavarrón Casado, María del Valle.	N 1495976X	Suiza.	1	78,59	76	Pérez Manzanedo, Vicente.	N 13573851X	Suiza.	2	78,93
30	Gavarrón Casado, María del Valle.	N 1495976X	Suiza.	2	78,59	77	Pérez Manzanedo, Vicente.	N 13573851X	Suiza.	3	78,93
31	González Cruces, Agustín.	N 45048985N	Marruecos.	1	782,00	78	Quesada Vacas, Bartolomé.	N 15852527F	Marruecos.	1	806,55
32	González González, Enrique Eduardo.	N 5662388H	Portugal.	1	1.500,00	79	Quesada Vacas, Bartolomé.	N 15852527F	Marruecos.	2	1.500,00
33	Granados García, Francisco A.	N 75008178A	Marruecos.	1	339,93	80	Ramírez Zamorano, José Marcial.	N 41491875J	Francia.	1	243,00
34	Gutiérrez Carrera, Cristóbal.	N 31642042E	Bélgica.	1	200,00	81	Rivero Taravillo, Fernando.	N 28578783H	Portugal.	1	125,36
35	Gutiérrez Carrera, Cristóbal.	N 31642042E	Bélgica.	2	200,00	82	Rivero Taravillo, Fernando.	N 28578783H	Portugal.	2	139,37
36	Hernández Escandell, María Rosario.	N 48340799C	Suiza.	1	78,59	83	Román García, Emilia.	N 11701890L	Suiza.	1	85,42
37	Hernández Escandell, María Rosario.	N 48340799C	Suiza.	2	78,59	84	Román García, Emilia.	N 11701890L	Suiza.	2	85,42
38	Hernández Escandell, María Rosario.	N 48340799C	Suiza.	3	78,59	85	Román García, Emilia.	N 11701890L	Suiza.	3	85,42
39	Hernández Escandell, María Rosario.	N 48340799C	Suiza.	4	78,59	86	Román García, Emilia.	N 11701890L	Suiza.	4	1.500,00
40	Hernández Escandell, María Rosario.	N 48340799C	Suiza.	5	78,59	87	Rubio López, Francisco.	N 51337257S	Reino Unido.	1	580,00
41	Hernández Escandell, María Rosario.	N 48340799C	Suiza.	7	258,62	88	Rubio Pérez, Isabel.	N 22418182J	Reino Unido.	1	1.100,00
42	Hernández Escandell, María Rosario.	N 48340799C	Suiza.	8	234,05	89	Santamaría Mas, Vicéns Josep.	N 41074313Q	Andorra.	1	60,00
43	Jiménez Sánchez, Antonio.	N 28513003H	Marruecos.	1	249,36	90	Secundino Lucas, Petra.	N 1086463N	Francia.	1	670,00
44	Jiménez Sánchez, Antonio.	N 28513003H	Marruecos.	2	1.500,00	91	Tarno Fernández, José Antonio.	N 51320038T	Reino Unido.	1	1.222,40
45	Jiménez Sánchez, Antonio.	N 28513003H	Marruecos.	3	36,00	92	Torregrosa Ferrándiz, Francisco.	N 21362526B	Italia.	1	200,00
46	Jiménez Suárez, María Isabel.	N 10557725N	Marruecos.	1	249,36	93	Valcárcel Martínez, Simón.	N 9735587D	Alemania.	1	243,00
47	Jiménez Suárez, María Isabel.	N 10557725N	Marruecos.	2	72,00	94	Valera Muñoz, Gregorio.	N 22942074B	Marruecos.	1	605,88
48	López Acañas, Pilar.	N 697804F	Suiza.	1	66,27	95	Velencoso Cuenca, María Pilar.	N 44397741J	Francia.	1	254,11
49	López Acañas, Pilar.	N 697804F	Suiza.	2	243,00	96	Vicario Lara, María Leonor.	N 13080125W	Suiza.	1	92,87
50	López González, Juan Carlos.	N 43499249Q	Francia.	1	1.210,00	97	Vicario Lara, María Leonor.	N 13080125W	Suiza.	2	92,87
						98	Vicario Lara, María Leonor.	N 13080125W	Suiza.	3	92,87
						99	Vicario Lara, María Leonor.	N 13080125W	Suiza.	4	85,05
						100	Vicario Lara, María Leonor.	N 13080125W	Suiza.	5	92,87
						101	Vicario Lara, María Leonor.	N 13080125W	Suiza.	6	92,87
						102	Vicario Lara, María Leonor.	N 13080125W	Suiza.	8	213,36
						103	Vicario Lara, María Leonor.	N 13080125W	Suiza.	9	237,93
						104	Vicario Lara, María Leonor.	N 13080125W	Suiza.	10	129,31
						105	Vicario Lara, María Leonor.	N 13080125W	Suiza.	11	90,19

Importe total: 38.788,89 €.